



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CONVOCATORIA CAS – 002-2024-GOREMAD-GRDE/DRA

BASES ADMINISTRATIVAS

COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA-MDD.

JULIO 2024



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
PROCESO CAS N° 002-2024-GOREMAD-GRDE-/DRA-OA-UPER.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS), para la contratación de los servicios de 01 profesional:

CODIGO	CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
001	Técnico Agropecuario	01	Agencia Agraria Tambopata - Mazuko
002	Personal de Limpieza	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

1.2. ORGANISMO CONVOCANTE:

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.4. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativo de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

1.5. BASE LEGAL:

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27806. "Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública".
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 5057 y otorga derechos laborales."
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos,



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

- modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- h. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - i. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - k. Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
 - l. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
 - m. Decreto Supremo 065-2011-PCM, "Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio"
 - n. Ley 31396, ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica la el Decreto Legislativo 1401.
 - o. Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 83-2019-PCM.
 - p. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

1.5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

CODIGO	CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
001	Técnico Agropecuario	01	Agencia Agraria Tambopata - Mazuko
002	Personal de Limpieza	01	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

II. PERFILES DE PUESTOS

TERMINOS DE REFERENCIA

01. TÉCNICO AGROPECUARIO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
TÉCNICO AGROPECUARIO	AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA - MAZUKO	1	S/. 1,614.19



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en la administración pública y/o privada. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral específica de dos (02) años como Técnico Agropecuario.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.Atención al Usuario.Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la Institución.Pro activo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título de Técnico Agropecuario.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo.	<ul style="list-style-type: none">Cursos y/o Capacitación en temas relacionados a fines a la profesión y/o puesto (último 05 años).Manejo de Ofimática: Word, Exel, Power Point e Internet a nivel básico, GPS.
Otros	<ul style="list-style-type: none">Disponibilidad Inmediata.Contar con RUC activo y en condición de habido.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales Funciones a desarrollar:

- Apoyar y participar en recolección de información de campo para formación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
- Prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semillas, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de crédito agropecuario, selección y mejoramiento de tipos de ganado y similares.
- Priorizar atención a los productores agropecuarios, bajo el enfoque de seguridad alimentaria, nutricional y agricultura familiar - Ley N° 30355-ley de promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar.
- Participación en la capacitación, consolidación y difusión de información agraria, elaborar cuadros y gráficos estadísticos.
- Facilitar las acciones de promoción y fortalecimiento de la organización y mejora de la gestión de productores agrarios bajo el enfoque de cadenas productivas.
- Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afecten cultivos y/o ganados.
- Supervisar actividades de fomento agropecuario y agroindustrial
- Otras actividades que le asigne el jefe inmediato.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Agraria Mazuko
Sistema de Contratación	CONCURSO CAS
Duración del contrato	Tres meses renovables, en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,614.19 (Mil seiscientos catorce con 19/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad.

02. PERSONAL DE LIMPIEZA

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
PERSONAL DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	1	S/. 1,314.19

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA: • Dos años de experiencia en el sector público realizando trabajos de limpieza.
Competencias	• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. • Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante institución
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.
Otros	• Disponibilidad Inmediata.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Limpieza de pisos de todos los ambientes de la DRA.
- Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos
- Limpieza de paredes, ventanas etc.
- Vaciado de papeleras o eliminación de residuos.
- Recojo de desechos Orgánicos, inorgánicos y papelería.
- Otras actividades encomendadas por su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito del Departamento de Madre de Dios. Dirección Regional de Agricultura, ubicado en la Av. Fitzcarrald N° 265 - Puerto Maldonado. Tambopata. Madre de Dios.
Sistema de Contratación	CONCURSO CAS
Duración del contrato	Tres meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	Personal de limpieza: S/. 1,314.19 (Mil trecientos catorce con 19/100 soles), más los incrementos por ley a favor del Decreto Legislativo 1057 e incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Contratado bajo esta modalidad.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PROCESO CAS N° 002-2024-GOREMAD-GRDE/DRA-UPER.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

3.1. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 002-2024-DRAMDD			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	17 DE JULIO 2024	UNIDAD DE PERSONAL
	Difusión de la convocatoria en la página de SERVIR (Ofertas laborales)	DEL 17 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2024	UNIDAD DE PERSONAL

CONVOCATORIA

1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe y Unidad de Personal de la DRA MDD.	DEL 17 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2024	UNIDAD DE PERSONAL
2	Presentación de Currículo Vitae documentado en Mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.30 am a 16.00 horas.	05 Y 07 DE AGOSTO 2024	MESA DE PARTES



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

SELECCION

3	Evaluación Curricular	08 DE AGOSTO DEL 2024	COMISIÓN CONCURSO CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: www.dramdd.gob.pe	09 DE AGOSTO DEL 2024	COMISIÓN CONCURSO CAS
5	Entrevista Personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado. Hora: 7.30 AM.	12 DE AGOSTO DEL 2024	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	Publicación de resultados finales en la puerta de ingreso de la DRA – MDD y en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura a partir de las 14:00 horas. www.dramdd.gob.pe	13 DE AGOSTO DEL 2024	UNIDAD DE PERSONAL

SUSCRIPCION DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

7	Suscripción de contratos 7.30 am a 17.00 horas	14 DE AGOSTO DEL 2024	UNIDAD DE PERSONAL
	Inicio del Vínculo laboral	14 DE AGOSTO DEL 2024	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS.

IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)	50%	36 puntos	50 puntos
a. Formación:	20%		20 puntos
b. Experiencia Laboral:	20%		20 puntos
c. Capacitación:	10%		10 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50%	34 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	70 puntos	100 puntos

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de setenta (70) puntos.



Criterios de evaluación para los puestos TÉCNICOS

CREDITOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A) CALIFICACION CURRICULAR		20 puntos
- Técnico	20	
B) EXPERIENCIA LABORAL		20 puntos
- De 02 años	3	
- De 02 a 03 años	5	
- De 03 a 04 años	10	
- De 04 a 05 años	15	
- De 06 años a más	20	
C) CAPACITACIÓN ACADÉMICA		10 puntos
➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas.	10	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas.	8	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas.	6	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas.	4	
➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas.	2	
02 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida.		
PUNTAJE TOTAL		50 PUNTOS

Criterios de evaluación de entrevista personal para todos los puestos

CREDITOS	PUNTAJE
ENTREVISTA PERSONAL	
- Aspecto personal	6 PUNTOS
- Seguridad y convencimiento	6 PUNTOS
- Conocimiento inherentes al cargo solicitado	20 PUNTOS
- Conocimiento de cultura general	18 PUNTOS
- PUNTAJE GENERAL	50 PUNTOS



V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la hoja de vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes que no califiquen en el proceso de convocatoria podrán ser solicitados por el postulante, hasta 1 semana después de la culminación del proceso.

5.2. Documentos requeridos:

- a. Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio, ANEXO 01.
- b. Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección, ANEXO 02.
- c. Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, ANEXO 03.
- d. Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales. ANEXO 04.
- e. Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado, ANEXO 05.
- f. Copia simple del Documento Nacional de identidad vigente.
- g. Currículum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones, en caso de las capacitaciones deberá ser de los últimos 05 años. .
- h. Nota. El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2018.

5.3. Documentación adicional

- a. Ley N° 27050 y sus modificatorias, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
- b. Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N° 01-2012-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente en su respectivo curriculum, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomara en cuenta la solicitud.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados,

Puerto Maldonado, Julio del 2024.

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N° 002-2024-GOREMAD-GRDE/DRA

ING. REINALDO VICENTE CABALLERO PORCEL
PRESIDENTE

SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES
PRIMER MIEMBRO

PERCY RAUL SANTISTEBAN RODRIGUEZ
SEGUNDO MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 01

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PRESENTE:

Yo, identificado Con DNI N° Con Domicilio Real en Del Distrito de Provincia y Departamento, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 001- 2024-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como, de la Dirección, Oficina o Área de, para lo cual declaro que cumplo de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....

 FIRMA



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real

en,.....,del Distrito de.....Provincia y Departamento , al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....

 FIRMA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe, Identificado con DNI N°, Con Domicilio Real en, del Distrito de, Provincia y Departamento, al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO ()

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, de del 2024

Nombres y apellidos.....

N° DNI.....

 FIRMA



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provinciay Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: "será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad". En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado....., días del mes de del 2022.

Puerto Maldonado de del 2024

Nombre y apellido.....

DNI N°

FIRMA



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con Domicilio Real
 en,....., del Distrito
 de,.....Provincia.....y Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado de del 2024.

Nombres y apellidos.....

DNI.....

 FIRMA